

Libertad de cultos.
El r. Zarco. Sr. Arizcorreta, se figure un congreso convertido en la torre de Babel. Los colonos no serán abogados, ni literatos, serán artesanos ó labradores, y no es ni probable que sean electos diputados. El temor del Sr. Arizcorreta es para de aquí á 50 años, no hay que temer que los extranjeros nos vengán á quitar las curules.

Por otra parte, en Francia, donde la religion católica es la del Estado, en las asambleas legislativas, monárquicas ó republicanas, hay hombres de sectas diferentes; lo mismo sucede en el ministerio, y de esta union no ha resultado el menor mal. En Inglaterra donde hay una religion dominante, sucede otro tanto en el parlamento; y en los Estados-Unidos, donde hombres de cultos diferentes se encuentran en el congreso de la Union, y en todas las legislaturas, nada sufren los intereses del pueblo.

Los temores todos del Sr. Arizcorreta, no tienen el menor fundamento. El Sr. Diaz Gonzalez, cree tener la fortuna de conocer la opinion pública mejor que nosotros. Se funda en representaciones, cuyo análisis he hecho en otra ocasion, en cartas particulares, en conversaciones privadas, y sobre todo, en un viage que ha hecho para explorar la opinion. Pero, señores, esto no basta, porque el Sr. Diaz Gonzalez ha ido de México á Toluca, (risas) ha vuelto de Toluca á México, y aunque yo le agradezco mucho su larga peregrinacion en pos de la voluntad nacional, las noticias que nos trae de las personas con quienes habló en Toluca, no me parecen suficientes para ilustrar al congreso. El Sr. Diaz Gonzalez no considera la expresion de la prensa, ni la voluntad de todos los que á pesar de mil instigaciones no han querido suscribir representaciones. Su señoría opina que el legislador debe capitular con las preocupaciones del vulgo, y yo nunca seré de esta opinion. ¿Cómo seguir la opinion del vulgo cuando llegue la vez de tratar de si el poder legislativo ha de residir en una ó en dos cámaras, cuando discutamos el juicio por jurados y el juicio político? ¿Hemos de esperar lo que sobre estas cuestiones piensan las mugeres y sus confesores? ¿Hemos de ir á consultar con nuestros criados? ¿Qué opinarán ellos del juicio político? El legislador, señores, debe atenerse á la opinion ilustrada y no á la del vulgo ignorante, que sirve de instrumento á clases interesadas; debe hacer grandes beneficios y esperar que el pueblo los estime.

El Sr. Diaz Gonzalez ha tomado para sí, y esto me causa verdadero sentimiento, algunas de las expresiones que otros señores y yo, solemos pronunciar en contra de los abogados. Yo soy el primero en respetar esa noble profesion, en que un hombre se emplea en administrar justicia, en proteger al desvalido, en defender al inocente, en hacer efectivas las ga-

rantías sociales. Mi ánimo no es nunca atacar á los abogados que dan gloria al foro y á la magistratura. Yo ataco la mania de la abogacía, el prurito de reducir todo á una misma fórmula, el empeño de convertirlo todo en cuestiones jurídicas; yo ataco á los hombres especiales que todo lo quieren ver bajo el prisma de su profesion. Si el Sr. Garza Melo se burlaba hace poco del médico que en un jurado se ocupara de ver si el reo tenia la cara hipocrática, la misma burla merecen los abogados que en cuestiones políticas, económicas, religiosas, sociales ó diplomáticas, ya estén en el congreso, ya en el ministerio, se figuran siempre ante algun juzgado alegando testos de derecho.

El Sr. Diaz Gonzalez concluyó abrazándose del pabellon de Dolores, porque en él está la Virgen de Guadalupe; el Sr. Mata ha dicho ya que sobre gustos no hay nada escrito. Yo no esperaba oír hablar aquí de la Virgen de Guadalupe, porque recuerdo su antagonismo con la Virgen de los Remedios en tiempo de la insurreccion, en que estas Virgenes, como los dioses de la Iliada favorecian á griegos ó troyanos, estaban una con los españoles y otra con los mexicanos. La historia de nuestras apariciones, la historia de nuestros milagros, las creencias del pueblo en estas materias, por piadosas que sean, no debian venir á este debate, sobre todo traídas por los que defienden el catolicismo. Yo á lo menos, que veo con respeto las cosas santas, no quisiera que aquí se hablara de apariciones.

El Sr. Fuente nos ha dicho que no legislamos para el género humano, sino para los habitantes de la república, y esta observacion se repite para atacar la seccion de derechos del hombre. El mismo ataque podía dirigirse á la Convencion francesa, que fué el primer cuerpo que proclamó los derechos de la humanidad. Bien sabia sin embargo, que legislaba para Francia y no para el mundo; pero sabia igualmente que un pueblo es hermano de todos los pueblos, que la causa de la humanidad es una en todas partes, y que los extranjeros merecen toda clase de consideraciones.

El Sr. Fuente cree que en otros países se tomarán precauciones, que su señoría no sabe, ni yo tampoco, para restringir los cultos inmorales, los cultos idólatras. Yo creo que si hay tales precauciones, podíamos tomarlas nosotros para salvar la moral; pero nada hay que temer, porque la civilizacion actual se difunde por el mundo entero, porque ya no hay sacrificios humanos, y porque los pocos pueblos paganos no proporcionan colonizacion á ninguna parte.

El respetable diputado de Coahuila, habla de las esacciones del clero, de las reformas en este punto; el Sr. Prieto profundizando mas la cuestion,

Libertad de cultos.
El Sr. Zarea. se ha extendido sobre el diezmo y los derechos parroquiales. No se trata de esto, señores; se trata de la libertad de cultos, medio único de corregir despues todos los abusos del clero.

El Sr. Fuente sostiene que el derecho debe venir despues del hecho, y nos pinta la historia de la tolerancia, diciéndonos que los cultos nuevos nacen en secreto, se estienden mas tarde, comienzan á pulular en público, son perseguidos hasta que sobreviene la guerra de religion, y despues cuando los hombres se cansan de aborrecerse y de matarse, empieza la tolerancia. No entiendo muy bien si esto se nos ofrece como receta; pero si así es, no lo arepto, porque precisamente queremos evitar todo odio, hacer imposible toda guerra. El Sr. Fuente, el Sr. Aguado y otros varios, repiten sin cesar que en todas partes el derecho viene *ex-post facto*. Y esto no es cierto, Señor; para hablar así, se necesita cerrar los ojos á sucesos contemporáneos, se necesita no haber sentido el estremecimiento del mundo en estos últimos diez años. La república de Costa-Rica ha proclamado la libertad de cultos antes de que ecsistiera el hecho; lo mismo ha sucedido en la Nueva-Granada, que es el pais mas progresista de la América española, y lo mismo por fin, acaba de suceder en Cerdeña, donde al tratarse la cuestion en el parlamento de Turin, se decia como aquí se dice: "Salvemos la unidad religiosa." Y en Cerdeña una vez decretada la libertad de los cultos, resultò que era mentira la unidad religiosa, pues mas de cincuenta mil sardos que habian tenido que fingirse católicos, erigieron inmediatamente templos protestantes.

El hecho ecsiste ya en México. Aquí hay comerciantes judíos que cierran sus tiendas el sábado; aquí hay familias protestantes que no aceptan una invitacion el domingo, porque ese dia lo consagran á la oracion. No pasemos, pues, por persecuciones ni por guerras de religion. Dar este consejo á pueblos que puedan llegar á la reforma de una manera pacífica, es tan absurdo como empeñarse en detener en la cama á un hombre que tenga sanos y espeditos sus miembros, aconsejándole que antes de levantarse se deje amputar una pierna; porque en la casa de enfrente hay un hombre que se ha hecho una amputacion y anda ya con muletas.

Se nos habla de actos de intolerancia en Inglaterra y en los Estados-Unidos. No sigamos este ejemplo. Yo observo que los católicos perseguidos aconsejan la tolerancia; que en Inglaterra la reclaman sus obispos y un ilustre cardenal, y que cuando los católicos se hacen del poder, se vuelven perseguidores. Esto no es cristiano, ni justo, ni consecuente.

Yo he atribuido la pérdida de Tèxas, de California, de Nuevo-México y de la Mesilla, á nuestra intolerancia. El Sr. Fuente se ha servido contra-

decirme; pero no me ha convencido. Yo insisto en que si hace cincuenta años hubiéramos poblado la California, si hace treinta hubiéramos amalgamado allí nuestra raza con las razas europeas, si hace veinte hubiéramos permitido la libertad de cultos; la California, ese nuevo Eldorado con todos sus tesoros, seria hoy de México y no de los Estados-Unidos; de allí hubiéramos sacado fuerza y recursos para la guerra, y no hubiéramos tenido que ceder esa parte de nuestro territorio al firmar la paz de Guadalupe, porque cedimos desiertos y no paises en que la dominacion americana hubiera encontrado resistencias.

El Sr. Fuente nos recuerda que la legislatura de Coahuila tuvo la debilidad y la condescendencia de consentir la esclavitud cuando se la pidieron los colonos texanos. ¡Triste ejemplo de lo que son las transacciones! Yo no diré que el pueblo de Coahuila es bárbaro; pero sí que aquella legislatura se manchó sin lograr un buen resultado. No sigamos ahora ese ejemplo, no cedamos á las representaciones que se nos dirijen, porque echariamos sobre nosotros el ridículo y no evitariamos un hecho que tarde ó temprano ha de consumarse.

El Sr. Barragan quiere colonizacion; pero la quiere simplemente de católicos, porque católicos hay en Bélgica, en Alemania y en Francia. ¿Pero no vé su señoría que preguntar al extranjero cuál es su culto, antes de abrirle nuestras puertas, es establecer una especie de inquisicion? ¿Quiere que le pidamos su fé de bautismo y su partida de casamiento? ¿Quiere que enviemos como agente de colonizacion una comision de teólogos que los ecsamine en los puntos del dogma? ¿No reflexiona que así daremos lugar á que el proletario que tiene hambre, ó el proscrito que huye de sus tiranos, comiencen por engañarnos fingiéndose católicos?

Llego ya al discurso del Sr. Lafragua: antes de analizarlo diré que no entiendo la conducta del ministerio. El gefe del gabinete vino á oponerse de una manera terminante al art. 15; interpelado despues por el Sr. Prieto, declaró que el gobierno no tenia opinion, y por último el Sr. Lafragua ha impugnado la libertad religiosa como diputado y no como ministro. Entienda quien pueda esta conducta. A mí me parece que el gobierno baila en la cuerda floja. Yo no comprendo esa especie de dualismo del Sr. Lafragua; yo no concibo que un hombre de conciencia opine de un modo en la tribuna, y de otro cuando lleva la cartera debajo del brazo. Los hombres de principios los profesan siempre, y cuando llegan al poder es para hacerlos triunfar. Pero ya hable el diputado, ya hable el ministro, ó ya el diputado-ministro, veamos cuales son sus razones.

Es imposible incurrir en mas contradicciones que las que se notan en

Libertad de cultos.
El Sr. Zarea.

Libertad de cultos.
El Sr. Zarco. el discurso del Sr. Lafragua. El pueblo mexicano es el mas tolerante del mundo; el señor ministro abomina à los indiferentes en materias de religion; el pueblo mexicano es tolerante porque es indiferente; el señor ministro teme que el pueblo acuse al congreso de indiferente, y este pueblo tolerante é indiferente se vuelve à poco fanático y anda quemando templos protestantes. De este dédalo de inconsecuencias en las apreciaciones, no puede resultar mas que una monstruosa confusion, y así el Sr. Lafragua, que no sabe en qué apoyarse, no sabe al último qué es lo que quiere, ni qué es lo que no quiere. Aconseja à un tiempo que se reforme el artículo prohibiendo los cultos idólatras y contrarios à la moral; se declara por el punto omiso y quiere que se consigne el hecho de que la religion católica es la de la república. ¿Qué pretende, pues? Yo no lo sé, ni lo sabe tampoco su señoría.

Bastaria hacer resaltar tantas contradicciones si se tratara de otra persona; pero como el diputado no deja de ser ministro, y como la cartera puede dar algun peso à sus palabras, voy à entrar en un análisis mas detenido. Su señoría sostiene que las constituciones deben contener preceptos y no promesas. Perfectamente: eso queremos nosotros, y por eso imponemos el precepto de que nadie se mezcle en los cultos religiosos. Su señoría tuvo valor en 1846, de proclamar la libertad de conciencia; pero si rechaza ó teme las consecuencias de esa libertad, nada tenemos que agradecerle. Su señoría retrocede; ahora se opone à toda tolerancia, y en 1846, segun los pasajes de su Memoria, que se ha servido leernos, opinaba por la tolerancia en las ciudades principales de la república.

Ahora quiere restringir el derecho, quiere negarlo; para esto se funda en la regla de que la ley debe fijar el bien de la comunidad. ¿Y qué mal le resulta à la comunidad de que haya libertad religiosa? Su señoría la juzga innecesaria porque puede ecistir el culto privado, porque cada cual en su gabinete puede ser judío ó protestante. Esto no basta, no puede bastar, sobre todo para las familias. Supongamos una familia católica donde esté prohibido el catolicismo, ¿quién dice misa dentro de la casa? ¿Confiesa el marido à la muger y à sus hijos? ¿Quién da la comunión? La necesidad del culto público es indudable: toda religion necesita templos y sacerdotes.

Yo creo que el pueblo mexicano es tolerante y que la intolerancia eciste en el clero y en los gobiernos que le dan la mano. El Sr. Lafragua dice, que ya está conquistado el principio de la tolerancia. Veamos como. En Morelia no hace un año que se juzgaba à una señora porque comió carne en Juéves Santo; en Chiapas en tiempo de Santa-Anna, se

dió un bando imponiendo multas à los que no oyeran misa, dejaran de confesarse ó de rezar la doctrina cristiana; en todo el pais la policia cuidaba de la guarda del domingo, vejando al comerciante y al artesano; en tiempo de libertad el cadáver del Sr. Gomez Pedraza ha sido lanzado de la Iglesia, y aunque el Sr. Pedraza no era protestante, sus restos han tenido que ir à basear hospitalidad à un panteon de protestantes; al lecho de muerte del Sr. D. Juan B. Morales ha ido un clérigo fanático à quererlo hacer retractar de sus opiniones liberales; y si el ilustre católico cuya agonia iba à turbar el espíritu de partido, hubiese estado delirante ó solo en su aposento, sin la vigilancia de su esposa, hoy el clero tendria en sus manos una arma terrible contra nosotros y lanzaria sobre nuestras frentes la nota de impíos: hace cuatro ó cinco dias el cadáver de una desgraciada que se quitó la vida en un momento de locura, ha estado à punto de ser ecshumado del cementerio para ser arrojado à un mulaçar. ¡Y está conquistado el principio de la tolerancia, cuando ni siquiera hay sentimientos de caridad! Yo no sé si el gobierno cerrará los ojos à estos escándalos; pero si aseguro que mientras el clero sea un poder dominante, no conquistaremos el principio de la tolerancia.

Si el pueblo es indiferente, como dice el Sr. Lafragua, cosa que yo no creo, ¿por qué se empeña tanto en que el congreso se salve de la nota de indiferencia, cuando nadie puede hacernos este cargo despues de esta discusion?

Pero su señoría teme al mes de Abril de 1857, y nos lo anuncia en tono de pitonisa, y de una manera fatídica, como àntes anunciaban los agoreros la aparicion de los cometas. Yo creia que el mes de Abril era tan inocente como los demas, y no comprendo por qué ha de ser fatal para la tolerancia religiosa. Su señoría supone que entónces ya habrá un templo protestante en Tehuacan ó en Xichú, que habrá un motin dirigido por el cura; muertos, heridos, robos, incendios; despues ahorcados, sentenciados à prision, y por último, aforo de muertos, reclamaciones diplomáticas é indemnizaciones pagadas por el erario. Tan lúgubres hipótesis no me alarman, porque no son mas que un cuadro de brocha gorda, un mero arranque de la imaginacion del señor ministro. Y en todas estas suposiciones hay cosas en verdad estrañas en quien es hoy ministro de Estado, y en quien ha tenido à su cargo la cartera de relaciones.

Si pronto hemos de tener templos protestantes, los tendremos en las ciudades donde haya familias que puedan sostenerlos. Si ocurre algun motin, la autoridad debe reprimirlo; si hay culpables, deben ser castigados; si el cura es el gefe de la asonada, el cura debe ser el primer ahorcado; y si hay daños y perjuicios que pagar, esto no toca al erario, sino à

Libertad de cultos.
El Sr. Zarco.

Libertad de cultos.
El Sr. Zarco.

los promovedores del motin. Obrando así la autoridad, no habrá motivo para reclamaciones diplomáticas, que solo son legítimas cuando hay denegacion de justicia. Esto lo sabe el Sr. Lafragua mejor que yo. Es verdad que las pretensiones escageradas de algunos ministros estrangeros, la influencia de casas contrabandistas y la debilidad de algunos de nuestros gobiernos, suelen gravar à México con reclamaciones infundadas; pero si se pretendiera que le pagáramos à un estrangero el equipage que le quitan en el camino, ó el pañuelo que le saqué en la calle un ratero, el actual gefe del gabinete no admitiria tan absurdas reclamaciones, y mandaria à los interesados ante las autoridades competentes. En casos de asonadas y desastres que un gobierno no puede evitar, no hay motivo para reclamaciones, y este principio no es de los demagogos, ni de los insensatos, lo ha sostenido el príncipe de Metternich, y lo han apoyado todos los gabinetes de Europa, cuando en 1848 varias casas inglesas reclamaban los perjuicios que les causaba la revolucion; y lo ha hecho valer con buen éxito la Nueva Granada contra la Francia, despues del motin reaccionario de Bogotá. El Sr. Lafragua cree que estamos ahora lo mismo que en 1846, y esto me explica todos los errores de su política. Padece una grande equivocacion al suponer que nada ha aprendido este pueblo en diez años de infortunios y de sufrimientos, en diez años en que ha tenido guerra civil y guerra estrangera, en diez años en que lo han engañado los partidos dominantes y en que ha luchado con la tiranía venciénndola y aniquilándola. En todo ese periodo el progreso ha sido notable, la ilustracion se ha difundido, los errores han sido destruidos, y hoy la fraccion del partido moderado que, como sabe muy bien el Sr. Lafragua, impulsó la asonada de 1847 llamada de los polkos, para defender los bienes del clero, no volverá à cometer semejante desacierto. El mismo Sr. Lafragua ha progresado en sus ideas, tal vez sin sentirlo. En el congreso de 1842 en que comenzó su popularidad, propuso que se mantuvieran sin variacion las prohibiciones todas, y si hoy se quisiera atacar la libertad de comercio, estoy seguro de que su señoría seria el primero en combatir semejante absurdo.

El Sr. ministro de gobernacion es de los que temen que haya pagodas y mezquitas, y teocalis, y que resucite la idolatría entre los indios. ¡Temor infundado! si el indígena no tiene la ilustracion que yo deseara, no puede volver à un culto perdido hace 300 años, y de cuyas prácticas no queda ni la tradicion. Su señoría se fundaba en el peligro de una guerra de castas, y en un motin de Izúcar de Matamoros sobre cuestion de terrenos. Por fortuna en Izúcar se ha restablecido el orden, y así desaparece uno de los grandes fantasmas del Sr. Lafragua. Si hay peligro de

guerra de castas, esto nada tiene que ver con la cuestion de libertad de cultos; si el indio se levanta, es para reclamar la tierra, el agua que le arrebatan los propietarios. De estas cuestiones se ocupará el congreso con mas ó ménos acierto cuando ecsamine el voto particular del Sr. Arriaga, en el que no hay nada de robo ni de despojo, ni de delirios comunistas. Por fortuna en este país es facilísimo mejorar la situacion de las clases trabajadoras, y procurar el bien de los proletarios, sin atacar en lo mas mínimo el derecho de propiedad, que es una de las bases del orden social.

Mucho se ha hablado aquí de colonizacion, y despues de los hechos incontestables, citados por el Sr. Mata, era de esperar que no se siguieran repitiendo los mismos argumentos. El Sr. Lafragua, lo mismo que otros oradores, escagera la inseguridad de nuestros caminos y los peligros à que está espuesto el estrangero. Señores, cuando la prensa europea ha tenido la manía de escribir contra México, se ha quedado muy atras de as injustas escageraciones que hemos oído en esta tribuna en boca de representantes del pueblo, y de un miembro del gabinete. A ser cierto lo que dicen, aquí se vive por milagro. El estrangero, al desembarcar, corre mas riesgos que en un mar borrascoso, infestado de piratas. Y esto no es cierto, señores; no es cierto que esta tierra hospitalaria, sea una tribu de salvajes.

El Sr. Aguado niega un hecho referido por el Sr. Mata, porque le parece escesivo el número de treinta mil familias. El Sr. Aguado no sabe sin duda que en Alemania la emigracion se hace en masa, que la favorecen los gobiernos, y la fomentan sociedades filantrópicas, para librar al escédente de la poblacion de los horrores de la miseria. Yo he visto, señores, las propuestas de esas sociedades filantrópicas, y todas reclaman como primera garantía la libertad de cultos.

A los hechos referidos por el Sr. Mata, puedo añadir algunos otros. El Sr. Seiffart, ministro de Prusia, pidió, segun recuerdo, en 1846, tener en su legacion una capilla para el culto privado, y que se permitiera la entrada à los protestantes residentes en esta ciudad. Ofrecia que no habria ningun signo exterior que indicara el culto; que los alemanes concurririan los domingos como à una reunion privada, y que el capellan andaria de incógnito, sin siquiera recoger limosnas entre sus co-religionarios. El ministro que recibió esta peticion escribió al márgen: "Resérvese." Despues el ministro de Prusia instó nuevamente, y siempre: "Resérvese." Siendo ministro el Sr. Lacunza, me dispensó el honor de consultarme en este asunto, y yo, fundado en principios del derecho de gentes, y considerando que el lugar que ocupa una legacion está fuera del territorio del

Libertad de cultos.
El Sr. Zarco.

Libertad de cultos.
El Sr. Zarco. pais en que reside, opiné en favor de todas las pretensiones del Sr. Seiffart, creyendo que así podríamos decir algun dia que ya era tiempo, y que este preliminar nos encaminaria á la reforma. El gobierno oyó á otras personas mas inteligentes que yo, y por último pasó el negocio en consulta al venerable Cabildo Metropolitano de esta santa Iglesia Catedral. El Cabildo se enfureció, y escribió una resma contra mi humilde persona, porque habia yo sostenido la heregia de la extra-territorialidad de las legaciones extranjeras, y así me oponia al esclusivismo de la religion católica. Cuando el ministro de Prusia supo esta ocurrencia, perdió toda esperanza y cesó de trabajar como lo hacia en atraernos la inmigracion. En Alemania esto produjo el efecto mas desfavorable; el consejo de ministros de Prusia dejó de proteger los proyectos de colonizacion en México.

Despues de hecha la paz con los Estados-Unidos, se creyó en Europa que algo nos habia enseñado la esperiencia, y cuantas propuestas se nos dirigieron sobre colonizacion, reclamaban la libertad de conciencia.

No acepto tampoco la opinion del Sr. Olvera, aunque creo que es uno de los diputados que hablan con mas buena fé y no disimula ninguna de sus convicciones. Consignar el principio en la constitucion y dejar su aplicacion á los Estados, es avanzar algo; pero es tambien prolongar la agitacion en todo el pais, poner á cada legislatura en la situacion en que ahora nos encontramos, dar lugar á maniobras, á intrigas, y esponernos á luchas acaso terribles entre las localidades.

Conquistemos de una vez el principio, y encontrará aplicaciones donde lo reclame la necesidad.

Nada fundado, ninguna objecion seria se alega contra el artículo. Cuando se quiere dar á esta cuestion un carácter teológico y dogmático, yo miro junto al Vaticano levantarse la sinagoga y el templo protestante, y si el vicario de Cristo, el gefe de nuestra Iglesia, permite en sus Estados otros cultos, será sin duda porque en esto no encuentra un ataque á la religion verdadera. Es muy ridículo, señores, querer ser mas católico que el Papa.

Prodigar insultos al pueblo, llamándolo fanático, idólatra, ignorante, supersticioso, es toda el arma que emplean nuestros adversarios para retardar la reforma que proclamamos. Nuestro pueblo es como todos los pueblos. No hay un pueblo sin supersticiones, no hay un pueblo de filósofos, de teólogos, de literatos y de abogados. Yo creo que el pueblo mexicano que me honró encargándome que lo representara en esta asamblea, es ilustrado, tolerante y generoso, y está preparado para la reforma que proclama la democracia. Vosotros los hombres sábios, los hombres superiores, los que veis en México una tribu de salvages, debeis ruboriza-

ros de tener que representarlo. Si yo pensara como vosotros, me avergonzaria de ser diputado.

Libertad de cultos.
El Sr. Zarco.

Para no capitular con el vulgo, para no representar á una horda que está sumergida en la barbarie, hariais bien en renunciar vuestro mandato de representantes. Perderiamos á muchos sábios, nos quedariamos sin muchos economistas, sin muchos hombres de Estado, sin muchos diplomáticos; pero tan grandes notabilidades no merecen representar al pueblo idólatra que va á levantar teocalis. Los que tan triste idea tienen de su pueblo, estarán avergonzados de hablar en nombre de masas brutas; no sé como quieren dirigir sus destinos é irlos á representar al extranjero. (*Risas.*)

Señores, aquí se evoca lo pasado. El Sr. Lafragua quiere volvernos á 1846. Otros intentan que retrocedamos á 1824, y hay un partido que todos conocemos, que suspira por 1808. Los hombres del porvenir, los hombres del progreso, no retroceden jamás. Si en 1824 no se inició este debate, esto dependió de las circunstancias, de que el pais estaba mas atrasado que ahora. Basta leer los nombres de los legisladores de entonces para comprender que votarian con nosotros en su mayor parte. Aquí tenemos un hombre que es monumento vivo de aquella época, el señor D. Valentin Gomez Farías, y yo estoy seguro, de que este resto venerable de 1824, votará por la libertad de cultos.

Este debate solo, vale un triunfo para nosotros, una victoria para la idea democrática. El congreso de 1856 tiene la gloria de haber abordado esta cuestion, sin vacilacion y sin miedo. Si perdemos hoy, ganaremos mañana, porque el porvenir es nuestro, no es de los hombres de lo pasado.

La simiente está ya echada, ha caido en buen terreno y ella fructificará mas tarde ó mas temprano. Si los que la hemos arrojado en el campo de las ideas, si los que la hemos difundido en la inteligencia del pueblo, tenemos algo que sufrir, nada importa. La simiente fructificará, yo lo aseguro, porque tengo fé en Dios, porque creo en la ley del progreso, y porque no temo que un Dios justo y misericordioso haya decretado la ruina de esta nacion desventurada! (*Estrepitosos aplausos*)

5 DE AGOSTO DE 1856.

Terminó el debate sobre el art. 15 del proyecto de constitucion. Se aprobó una proposicion del Sr. Anaya Hermosillo, á fin de que en cuanto hubieran hablado los señores que tenian pedida la palabra, se preguntase si el punto estaba suficientemente discutido. Se notaba ya cierto deseo